



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y QUE PRESENTAN NUEVOS MÉRITOS A 31 DE OCTUBRE DE 2020, RESPECTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE PROMOCIÓN INTERNA RELACIONADAS EN EL ANEXO A ESTA RESOLUCIÓN.**

**ANTECEDENTES**

1º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 24 de marzo de 2021, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos, excluidos y que presentan nuevos méritos respecto de las bolsas de trabajo de promoción interna que se relacionan en el anexo de esta resolución.

2º) El apartado tercero de dicha resolución concedía un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, para que los aspirantes excluidos u omitidos pudieran subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones presentadas dentro del mismo, procede la aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos, excluidos y que presentan nuevos méritos.

3º) Conforme al artículo 12.3 de la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección de personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Orden de 3 de marzo de 2020, el número de aspirantes admitidos, iniciándose desde la puntuación más elevada y en orden descendente, cuyos méritos aportados van a ser objeto de revisión y valoración por las Subcomisiones Técnicas Específicas de cada categoría/opción será:

Categoría/Opción	Posición
- Administrativos	335
- Albañiles	0
- Analista de Sistemas	15
- Analistas de Aplicaciones	0
- ATS/DUE	Bolsa completa
- Auxiliares Administrativos	597
- Auxiliares de Enfermería	212
- Auxiliares de Farmacia	0
- Ayudante de Servicios	0
- Calefactores	21
- Carpinteros	0
- Celadores	78





- Cocineros (C1)	0
- Cocineros (C2)	0
- Conductores	0
- Costureras	0
- Diplomado Nutrición Humana y Dietética	0
- Documentalistas (Grupo A)	0
- Electricidad	0
- Enfermería del Trabajo	Bolsa completa
- Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria	Bolsa completa
- Enfermeros Especialistas en Pediatría	Bolsa completa
- Enfermeros Especialistas en Salud Mental	Bolsa completa
- Farmacéuticos	0
- Físicos	0
- Fisioterapeutas	19
- Fontanería	0
- Gestión Administrativa	116
- Gobernanta	0
- Grupo Técnico de la Función Administrativa	114
- Higienistas Dentales	0
- Ingenieros Industriales	0
- Ingenieros Técnicos Industriales	3
- Jardineros	0
- Laboratorio de Genética Clínica	0
- Lavanderas	0
- Logopedas	0
- Matronas	Bolsa completa
- Mecánica	0
- Médicos de Admisión y Documentación Clínica	0
- Odontólogos-Estomatólogos	0
- Peluqueros	0
- Peones	0
- Pinches	0
- Pintura	0
- Planchadoras	0
- Psicólogos	0
- Químicos	0
- Técnico de Prevención en Riesgos Profesionales	0
- Técnico en Prevención de Riesgos Laborales	0
<b>Nivel Superior (Grupo B)</b>	
- Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor	0
- Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador	0
- Técnicos Especialistas de Informática	0





- Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica	0
- Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición	0
- Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria	0
- Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico	171
- Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico	85
- Técnicos Especialistas en Radioterapia	0
- Telefonistas-Locutores	0
- Terapeutas Ocupacionales	0
- Trabajador Social/Asistente Social	32

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y por el artículo 8.1.h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

### RESUELVO

**Primero:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, excluidos y que presentan nuevos méritos a 31 de octubre de 2020, respecto de las bolsas de trabajo de promoción interna que figuran relacionadas en el anexo.

**Segundo:** Exponer la presente resolución en el Registro General del Servicio Murciano de Salud (sita en C/ Central, 7 - edificio "Habitamia"), en los registros de las gerencias de área de salud dependientes del citado organismo y en la página web del portal sanitario [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es) Asimismo, se anunciará su publicación en el Registro General de la Comunidad Autónoma en la Unidad de Atención al Ciudadano de Murcia (sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14).

**Tercero:** Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GERENTE  
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)  
La Directora General de Recursos Humanos  
M. Carmen Riobó Serván





**ANEXO**

- Administrativos
- Albañiles
- Analista de Sistemas
- Analistas de Aplicaciones
- ATS/DUE
- Auxiliares Administrativos
- Auxiliares de Enfermería
- Auxiliares de Farmacia
- Auxiliares de Mantenimiento
- Ayudante de Servicios
- Calefactores
- Carpinteros
- Celadores
- Cocineros (C1)
- Cocineros (C2)
- Conductores
- Costureras
- Diplomado Nutrición Humana y Dietética
- Documentalistas (Grupo A)
- Electricidad
- Enfermería del Trabajo
- Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria
- Enfermeros Especialistas en Pediatría
- Enfermeros Especialistas en Salud Mental
- Farmacéuticos
- Físicos
- Fisioterapeutas
- Fontanería
- Gestión Administrativa
- Gobernantas
- Higienistas Dentales
- Ingenieros Industriales
- Ingenieros Técnicos Industriales
- Jardineros
- Laboratorio de Genética Clínica
- Logopedas
- Matronas
- Mecánica
- Médicos de Admisión y Documentación Clínica
- Odontólogos-Estomatólogos
- Peluqueros
- Peones

23/04/2021 13:52:46  
RIBBO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-901861aa-492a-54ef-7eaa-0050569134e7





- |                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------|
| - Pinche                                                              |
| - Pintores                                                            |
| - Planchadoras                                                        |
| - Psicólogos                                                          |
| - Químicos                                                            |
| - Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Grupo B) |
| - Técnicos de Prevención de Riesgos Profesionales                     |
| - Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor                        |
| - Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador                     |
| - Técnicos Especialistas de Informática                               |
| - Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica                       |
| - Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición                     |
| - Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria                   |
| - Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico           |
| - Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico                          |
| - Técnicos Especialistas en Radioterapia                              |
| - Telefonistas-Locutores                                              |
| - Terapeutas Ocupacionales                                            |
| - Trabajador Social/Asistente Social                                  |

23/04/2021 13:52:46

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-90861aa-42a-54ef-7eaa-0050569934e7

